



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Sexta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**6 de Agosto del Año 2007.**

#### **Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la Sesión, no sin antes informar que los Diputados Francisco Saracho Navarro, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Julián Montoya de la Fuente, José Antonio Jacinto Pacheco, Lorenzo Dávila Hernández y Alfredo Garza Castillo, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, el Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez, la Diputada Julieta López Fuentes y los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Luis Alberto Mendoza Balderas, Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y José Refugio Sandoval Rodríguez, respectivamente, serán quienes participen en los trabajos en la sesión a celebrarse el día de hoy.

Adelante Diputado Secretario.

#### **Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

¿Qué quieres que haga? ¿Dónde?

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**6 de agosto de 2007.**

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.  
Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.  
José Luis Alcalá de la Peña.  
Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Leticia Rivera Soto.  
Julieta López Fuentes.  
Juan Alejandro de Luna González.  
Luis Gurza Jaidar.  
Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.  
José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**6 de Agosto del 2007**

**Presidente Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre Prevención y Combate a los Incendios Forestales”, presentada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan-Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”
  - B.- Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Investigación del problema del paso del ferrocarril en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
  - C.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Oficinas de promoción y desarrollo económico en el Estado”.

**D.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado para que implemente medidas de apoyo a la población de escasos recursos con brigadas médicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales".

**E.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Desarrollo de las instituciones para la impartición de justicia a los menores de edad, catalogados por la ley como adolescentes".

**8.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra?

Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación son 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría, por unanimidad de los presentes, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente Punto de Acuerdo del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 31 julio del 2007.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**MINUTA DE LA QUINTA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:12 HORAS DEL 31 DE JULIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, MISMOS QUE FUERON SUPLIDOS POR LOS DIPUTADOS DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ Y JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO, RESPECTIVAMENTE.

**1.-** SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL

CONGRESO, INTEGRADA POR 3 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS. AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE DICHO INFORME LA PRESIDENCIA INFORMÓ, QUE UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, QUE SE PRETENDE CELEBRAR ENTRE DICHO MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD LERDO Y GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER DE SU COMPTENCIA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2007.

5.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES Y SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTO EN PAGOS DE CONTROL VEHICULAR A FAVOR DE PENSIONADOS”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO, REFERENTE A CORREGIR LA FRASE “INICIATIVA DE DECRETO” POR LA DE “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”.

6.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “PERMISOS ESPECIALES PARA ESTACIONARSE EN LUGARES RESERVADOS PARA DISCAPACITADOS”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, CON EL AGREGADO PLANTEADO POR EL DIP. GUDALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE, EN EL SENTIDO DE PRECISAR EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO LO QUE SE INTERPRETA EN EL RESULTANDO TERCERO, ASIMISMO SOLICITÓ QUE SE CORRIJA LA FRASE “INICIATIVA DE DECRETO” POR LA DE “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”.

7.- SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS QUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “ATENCIÓN A LOS ABUSOS QUE PRESUNTAMENTE LLEVAN A CABO MIEMBROS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO EN LA CARRETERA DE NUEVA ROSITA-MÚZQUIZ”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SE DEVUELVA A LAS COMISIONES DE ORIGEN PARA QUE SE REDISEÑE LA REDACCIÓN DEL MISMO, Y QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYA A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES QUE APORTEN LOS ELEMENTOS QUE DICEN TENER PARA QUE LAS COMISIONES UNIDAS ANALICEN Y REVISEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

8.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITUD PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE LA FRANJA FRONTERIZA DE COAHUILA, SEAN CLASIFICADOS DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA “A” DEL TABULADOR DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

9.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS, DEL DECOMISO MILLONARIO, AL FONDO DE APOYO A TRABAJADORES EXBRACEROS”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

10.- SE PRESENTARON 10 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “REFORMA DEL SISTEMA DE ADUANAS” PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE EL EXHORTO SE ENVÍE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LUGAR DEL EJECUTIVO FEDERAL.

B.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE

“EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE LLEGUE A UN ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, EN RELACIÓN A LAS OBRAS SUSPENDIDAS”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

**C.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A INSTRUMENTAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA RESOLVER EL CONFLICTO DEL ESTADO DE OAXACA”, PRESENTADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

**D.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “FALTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ROSITA, COAHUILA”, PRESENTADA POR EL DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

**E.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN AL USO DEL AGUA RODADA EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA, FRANCISCO SARACHO NAVARRO Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**F.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “ACERCAMIENTO CON LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA MAQUILADORA ARNESES, PARA BUSCAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN SU PERMANENCIA EN EL ESTADO”, PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

**G.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPEDIR LA QUEMA DE TERRENOS AGRÍCOLAS, PASTIZALES Y BASUREROS, A EFECTO DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

**H.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS POR MEDIO DE SUS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, A FIN DE CULMINAR CON ÉXITO Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO LOS PROCESOS PENALES EN CONTRA DE LOS MILITARES DEL CASO CASTAÑOS Y QUE SE CAPTURE Y PROCESA A LOS QUE ESTÁN PRÓFUGOS TODAVÍA”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

**I.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “ALTOS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN DE LA QUE SON OBJETO LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN POR CARRETERAS DEL ESTADO, POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL”, PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

**J.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMES AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA, SOBRE PROGRAMAS EXISTENTES DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS”, PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:22 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL LUNES 6 DE AGOSTO DE 2007.

**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DE 2007**

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA**

**PRESIDENTE**

**DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

Es cuanto Presidente

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra?

Adelante Secretario.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

Es cuanto.

No, es que falta, este no está. Disculpe Diputado Presidente, si quiere poner otro Secretario, yo estoy contando bien, sí, son 10, no hay uno presente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia toma nota de la asistencia del Diputado Luis Gurza y le da la más cordial bienvenida.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**6 de agosto de 2007.**

**1.- Cuenta pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2007.**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

3.- Cuenta pública del Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

5.- Estados financieros de la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Escrito del Lic. José Alfonso de la Peña Cabello, mediante el cual, formula una denuncia de responsabilidad penal, en contra del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de los Magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del dicho órgano de gobierno, por delitos que refiere su escrito de demanda.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

7.- Escrito del Lic. José Alfonso de la Peña Cabello, mediante el cual, ratifica su denuncia de responsabilidad penal, en contra del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de los Magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del dicho órgano de gobierno, por delitos que refiere su escrito de demanda.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme, pasando al siguiente Punto de Acuerdo del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe "sobre al trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 31 DE JULIO DE 2007.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 31 de julio de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación dirigida al Titular de la Procuraduría General de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reforma del Sistema de Aduanas", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Se formuló una comunicación dirigida al Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del Estado de Oaxaca", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Falta de Vivienda de Interés Social, en el Municipio de Nueva Rosita, Coahuila", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- 4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Conservación del Medio Ambiente, con relación al uso del Agua Rodada en la Región de los Cinco Manantiales", planteada por los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia y Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.
- 5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Acercamiento con los Directivos de la Empresa Maquiladora Arneses, para buscar mecanismos que promuevan su permanencia en el Estado", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.
- 6.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a las Autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.
- 7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Altos índices de corrupción y extorsión de la que son objeto los automovilistas que circulan por carreteras del Estado, por parte de elementos de la Policía Preventiva Estatal", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.
- 8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de informes al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, sobre Programas existentes de Regularización de Predios", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DE 2007.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos del Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.



Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, procederemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicitándole a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "prevención y combate de incendios forestales", presentada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan-Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**D I C T A M E N** que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Prevención y combate de incendios forestales" presentada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 15 de marzo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la prevención y combate de incendios forestales, solicitando que las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado sostengan reuniones con las instancias de gobierno que se estime pertinente, a fin de que de manera conjunta y coordinadas diseñen y establezcan acciones necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales, así como establezcan los mecanismos necesarios para incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de nuestros bosques.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 20 de marzo del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en virtud de lo antes expuesto, estas Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y Ecología y Medio Ambiente son competentes para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por los artículos 110 fracciones I y VI, 114 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** El fuego desempeña un importante rol dentro del ciclo de los ecosistemas forestales, el cual frecuentemente se convierte en un problema a partir de la intervención humana, precisamente provocando incendios forestales. Un incendio forestal es el fuego que se origina en zonas boscosas, pastizales e incluso en zonas áridas y semiáridas producidas por la acción del ser humano o causado por la naturaleza y que avanza sin ningún control, ocasionando daños ecológicos, climáticos, económicos y sociales. Las causas que originan los incendios forestales se atribuyen principalmente a la actividad humana.

**TERCERO.-** Un incendio forestal puede ocurrir en cualquier momento, sin embargo hay periodos que son más propicios para la ocurrencia de estos acontecimientos debido a la combinación de las condiciones meteorológicas y las actividades humanas. En México se tienen dos temporadas de incendios forestales, la primera correspondiente a las zonas centro, norte, noreste, sur y sureste del país, inicia en enero y concluye en junio; la segunda temporada, se registra en el noreste del país, inicia en mayo y termina en septiembre. Los efectos de los incendios forestales en la sociedad, vida cotidiana y en el ecosistema, son muy variados: el suelo se erosiona y pérdida de cubierta vegetal; efectos sobre plantas y animales que mueren por la intensidad del fuego; efectos sobre el clima y el ser humano ya que la contaminación causada por el humo origina cambios en el clima que afectan a los seres vivos y se incrementa el calentamiento global. y sobre las corrientes de agua, puesto que después de un incendio, al llover el agua arrastra cenizas que contaminan el agua.

**CUARTO.-** Para prevenir los incendios forestales, no es suficiente que unas pocas personas conozcan la mejor forma de lograrlo. Es necesario llevar a cabo un trabajo en equipo, disciplinado y conciente que incluye a las comunidades que puedan verse afectadas en coordinación con las autoridades locales y la población en general. Por ello se deben realizar diferentes esfuerzos de difusión que incidan directamente en las poblaciones locales y público en general. En este sentido, es importante señalar que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, ha llevado a cabo campañas de prevención, además de distribuir miles de trípticos en escuelas, a través de medios de comunicación y en las comunidades de la Sierra de Arteaga, los cuales incluyen recomendaciones y acciones emergentes a realizar en caso de un incendio forestal.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila, haga un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para que diseñe las acciones necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales en nuestro Estado, así como establecer los mecanismos necesarios para incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de nuestros bosques. Por lo que también es procedente que se exhorte atenta y respetuosamente a la SAGARPA, a la Secretaría de Fomento Agropecuario y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, así como a las Instituciones Educativas de Coahuila; para que continúen con las campañas de prevención de incendios forestales que ha venido realizado en la Entidad o implementen las medidas tendientes a dicha prevención.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Juan Alejandro De Luna González, Dip. Raúl Xavier González Valdés, Dip. Alfio Vega de la Peña, Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza, Dip. Virgilio Maltos Long; Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 02 de Agosto de 2007.

**POR LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>VOTACIÓN ABSTENCION</b>	<b>EN CONTRA</b>
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS			
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

DIP. JORGE ANTONIO ALBDALA SERNA

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN

A FAVOR      ABSTENCION      EN CONTRA

A FAVOR      ABSTENCION      EN CONTRA

A FAVOR      ABSTENCION      EN CONTRA

A FAVOR      ABSTENCION      EN CONTRA

A FAVOR      ABSTENCION      EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado José Luis Alcalá ¿El sentido de su intervención? A favor del dictamen, permítame. Adelante Diputado.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bueno, pues primero que nada felicitar a las Comisiones Unidas que dictaminaron este Punto de Acuerdo y seguir exhortando a la ciudadanía a través de las dependencias correspondientes por el cuidado y mantenimiento de nuestro ecosistema, de nuestro nicho ecológico que es la Tierra.

Uno de los elementos que prácticamente participa para poder seguir oxigenando, inclusive seguir dándole una estética más positiva a nuestra Tierra es lo concerniente a los vegetales, sabemos que de alguna manera a través de la indicación que el Ejecutivo del Gobierno del Estado, el Profesor Humberto Moreira, ha dado a las Secretarías correspondientes, se viene realizando una campaña de plantar supuestamente un millón de árboles lo cual viene a oxigenar a través de este mecanismo nuestro estado.

Y bueno, los que tuvimos la oportunidad de participar el martes pasado en una conferencia que estuvo totalmente muy magistral, donde se nos indica aparte de todo el globo terráqueo se hizo un análisis en Latinoamérica, posteriormente un análisis en la República Mexicana y viene Coahuila como uno de los estados donde se presenta con índices totalmente alarmantes respecto al proceso de calentamiento por falta de vegetales y por la tala inmoderada que se presenta de ellos.

De tal manera que, bueno, esperemos a nuestro compañero del Partido Verde Ecologista, el Diputado Refugio, siga insistiendo de alguna manera en tener que irle dando un seguimiento más fuerte y más

eficaz en cuanto a las campañas que en planteles de todos los niveles, desde preescolar, primaria, secundaria, profesional e invitar a la ciudadanía a seguir realizando campañas en beneficio de seguir conservando nuestras áreas verdes y sobre todo realizar campañas para fortalecer nuestro medio ambiente y poder ir eliminando el problema de contaminación.

A pesar de que aquí en Coahuila existen algunas empresas que violentan los acuerdos y que no se le da seguimiento a la supervisión para su funcionamiento y que en ocasiones muchas de ellas contaminan no nada más el medio ambiente si no y el suelo y el agua, de tal manera que felicito a la Comisión y esperemos que se le siga dando seguimiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra?

Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan-Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Compañeras y compañeros Diputados.

La violencia de género en nuestro país es una realidad.

Para enfrentar esta problemática, se han dado pasos importantes para erradicar la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas en nuestro país. Entre esas acciones, destacamos sólo una de las que se han emprendido desde el Poder Legislativo, pues en abril de 2006 por unanimidad en la Cámara de Diputados fue aprobada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el pasado 19 de diciembre, en el recinto del Senado de la República, fue aprobada con 105 votos a favor,

La publicación de esta Ley, el pasado primero de febrero, no fue ninguna concesión del Gobierno Federal, sino una conquista más de todas las mujeres de México para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y en el camino para erradicar la desigualdad y discriminación por razones de género, La importancia de la ley radica en que se ha legislado sobre la realidad que viven las mujeres que son víctimas de violencia, lo que permite contar con un marco jurídico para prevenir y sancionar estos hechos que lesionan y dañan su integridad y su dignidad,

Es preciso mencionar que según datos del Instituto Nacional de las Mujeres, durante 2006, se recibieron 34 mil 356 llamadas denunciando violencia de género, lo que significó un incremento del 67 por ciento respecto al año anterior, Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que casi el 8 por ciento de las mujeres de nuestro país sufren violencia sexual, mientras el 9 por ciento son objeto de violencia física, el 27 por ciento de violencia económica y el 34 por ciento violencia psicológica; mientras tanto, en el hogar los generadores de violencia y los agresores más frecuentes son hombres, pues representan el 91 de los casos reportados por cada 100. Además una de cada cinco muertes violentas de mujeres sucede el hogar.

A lo anterior hay que agregar la serie de feminicidios en todo el territorio mexicano, entre los que destacan los cometidos en Ciudad Juárez y los recientes en el Estado de México y Morelos, sin dejar de mencionar las denuncias de agresiones sexuales que sufren las mujeres mexicanas, sin que las autoridades hayan dado resultados positivos para detener y castigar a los responsables.

Debemos mencionar también que esta ley nació sin ningún recurso para la aplicación de sus disposiciones y que, sobre el particular, existieron muchos llamados tanto de actores políticos como sociales para que, en una muestra de voluntad política, se destinara presupuesto suficiente para su operación.

El pasado 2 de mayo, se cumplió el plazo de 90 que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que las autoridades correspondientes expidan el reglamento respectivo; sin embargo, todas y todos deseamos que el tema de la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, no se quede como un adorno más de los discursos políticos.

En ese sentido, no basta con declaraciones sin sustento en la acción, sino que se requiere voluntad para avanzar en el reconocimiento, promoción y respeto de los derechos de las mujeres. Es necesario que se sigan dando los pasos para que opere una ley que proteja el derecho de las mujeres de todo el país a vivir una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que la presente proposición sea turnada a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferente, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de este Honorable Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

**SEGUNDO.-** Que las Comisiones Unidas de Equidad y Género y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, analicen la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud al Ejecutivo Federal a efecto, de que éste a la brevedad posible, expida el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como etiquete los recursos necesarios y suficientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2008, con la finalidad de que se instrumenten las disposiciones contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila., a 06 de Agosto de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del  
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZÁLEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Investigación del Problema del Paso del Ferrocarril en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila".

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado, Luis Gurza Jaidar conjuntamente con los Diputados Silvia Garza Galván y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de esta Soberanía, realice una investigación sobre el problema del paso del ferrocarril en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, define a las vías férreas como parte de de lo que se considera vía generales de comunicación, y por tanto, estas quedan sujetas a la jurisdicción federal, sin perjuicio de que se puedan otorgar concesiones a los estados o municipios, bajo los esquemas y disposiciones legales que determina la legislación aplicable.

En el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, las quejas e inconformidades de cientos de habitantes por el paso de las máquinas del ferrocarril por el centro de la ciudad, son constantes y, cada vez mayores. Las locomotoras y sus carros pasan hasta cinco veces por día, deteniéndose en el cruce de vías de acceso de automóviles por largos periodos de tiempo, provocando un enorme caos vial que se ha vuelto pan de todos los días. Esto sin tomar en cuenta que existe riesgo para la población civil que ejerce actos de comercio en las orillas de la vía férrea, las cuales podrían sufrir un grave accidente en caso de un descarrilamiento.

Este problema, que se presenta cuando el ferrocarril atraviesa centros de población, en otros casos y en otras ciudades se resuelve con la construcción de pasos a desnivel para los autos y puentes para las personas, mientras que en materia de seguridad para el comercio, se debe aplicar lo que dispongan las leyes de vías de comunicación y las de protección civil.

A partir del año 2002, se creó el programa de Convivencia Urbano Ferroviaria, con objeto de que se reasignaran recursos y, que con la participación de los tres niveles de gobierno, se pudiese mejorar la seguridad de los habitantes y la operación ferroviaria en las zonas urbanas. Para el año 2005, ya se

habían ejecutado siete proyectos bajo este convenio en Coahuila, que sin duda contribuyeron a resolver la problemática en las zonas y áreas donde fueron aplicados estos recursos y estrategias.

Según el sitio WEB de la Página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el citado Programa se define de la siguiente forma:

#### ANTECEDENTES:

Con el propósito de evitar bloqueos de servicios ferroviarios y mejorar la convivencia entre las ciudades y el ferrocarril, se implementó el Programa de Convivencia Urbana Ferroviaria en las ciudades de mayor problemática en el país realizando obras que permitan una adecuada operación y desarrollo del sistema ferroviario mexicano sin afectar a las poblaciones.

#### COMO SE IMPLEMENTA EL PCUF

A través de la suscripción de Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado y Municipio así como del Concesionario Ferroviario, aportando cada uno de ellos el 25% del monto total de la obra ha desarrollar. Las obras representan soluciones a las problemáticas diseñadas conjuntamente por los cuatro involucrados.

Ahora bien, el sitio:

<http://diariooficial.segob.gob.mx/notadetalle.php?codigo=4993546>

Señala que existe la suscripción de un convenio de este tipo entre el municipio de Francisco I. Madero, el Estado, la Federación y la empresa "Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V., con objeto de construir un paso superior en la calle Hidalgo y Artículo 23, en su cruce con la línea férrea Tampico- Gómez Palacio. Km. M846+740. Obra que como muchas más otras más a la fecha no se ha iniciado por el Gobierno del Estado.

El derecho de las personas al libre tránsito a pie y en vehículo es una garantía constitucional, y ésta, se encuentra plasmada en la diversa legislación secundaria creada para regular las vías generales de comunicación, y los distintos servicios de transporte público.

Así las cosas, la **Ley de Vías Generales de Comunicación** establece que:

**Artículo 43.-** Dentro de los límites urbanizados y urbanizables de las poblaciones, las empresas de vías generales de comunicación **no podrán poner obstáculo de ningún género que impida o estorbe en cualquier forma o que moleste el uso público de las calles, calzada o plazas, a juicio de las autoridades locales.** En ningún caso se autorizará la construcción de estaciones radiodifusoras dentro de los límites de las poblaciones, salvo lo dispuesto en las convenciones internacionales.

#### **Artículo 46.- Párrafo Segundo:**

En los terrenos adyacentes a las vías generales de comunicación, hasta en una distancia de cien metros del límite del derecho de vía, no podrán establecerse trabajos de explotación de canteras o cualesquiera obras que requieran el empleo de explosivos o de gases nocivos. También quedan prohibidos, alrededor de los cruceros, en un perímetro de cien metros, toda clase de construcciones, e instalaciones de anuncios. La Secretaría de Comunicaciones, en casos excepcionales, podrá conceder autorizaciones para realizar trabajos de esta índole, exigiendo las garantías y seguridades que estime convenientes.

Lo anterior es coincidente con lo que previene la **Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario:**

**Artículo 3.** Las vías férreas son vías generales de comunicación cuando:



- I. Comuniquen entre sí a dos o más entidades federativas;
- II. En todo o parte del trayecto, estén dentro de la zona fronteriza de cien kilómetros o en la faja de cincuenta kilómetros a lo largo de las costas, con excepción de las líneas urbanas que no crucen la línea divisoria con otro país y que no operen fuera de los límites de las poblaciones, y
- III. Entronquen o conecten con alguna otra vía férrea de las enumeradas en este artículo. Siempre que presten servicio al público. Se exceptúan las líneas urbanas que no crucen la línea divisoria con otro país.

Son parte integrante de la vía general de comunicación ferroviaria el derecho de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria.

Cabe mencionar que el punto señalado en el convenio no es el único en conflicto con el ferrocarril, sino que existen dos vías más que son afectadas por el paso de las locomotoras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de esta Soberanía, analice la situación detallada en la presente, con objeto de emitir los exhortos o solicitudes que estime necesarios a las autoridades federales, estatales y municipales con el fin de que se realicen en breve las obras necesarias para solucionar este problema.**

**Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 96, 97, 111, Fracción II y IV, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 6 de Agosto del 2007

DIP. Luis Gurza Jaidar.  
Rúbrica

DIP. Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Rúbrica

DIP. Luis Alberto Mendoza Balderas  
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Oficinas de promoción y desarrollo económico, en el Estado".

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Compañeras y compañeros Diputados.  
Honorable Diputación Permanente.

Sobre la base de un estado con mejor economía y desarrollo que hoy se atribuye en nuestra entidad, se encuentran dos elementos de suma trascendencia: uno, el que se refiere al papel que en la diversificación del trabajo se le está impulsando en las diferentes regiones del estado; y dos, el lugar central que deben jugar los empresarios.

El reto principal de la construcción de un estado con una economía mas sólida, es fortaleciendo las regiones y fomentar un nuevo tipo de empresas a la altura de la competencia internacional, pero también de las necesidades de nación y el estado.

La promoción económica implica la atracción de inversión nacional y extranjera al estado y cada una de sus regiones así como el desarrollo de proyectos de empresarios regionales.

El fomento económico lo entendemos como el apoyo y canalización a empresarios locales, nacionales e internacionales a los programas de fomento federal, estatal, sector privado y otros, para el impulso de nuevos proyectos de empresarios regionales y la permanencia de las empresas locales ya instaladas.

En nuestro estado la Secretaria de Fomento económico a través de la Subsecretaria de Fomento Económico, existen las oficinas regionales de Promoción y Desarrollo Económico. Que suponemos su función es el impulso al desarrollo de infraestructura, la promoción de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, así como el mejoramiento de la calidad de servicios, para hacer un lugar más atractivo y competitivo para la instalación de nuevas empresas.

**La Ley Reglamentaria de la Secretaria de Fomento Económico en su ARTÍCULO 9º.- Señala:**  
Corresponde al Director General de Promoción y Fomento Económico, previo acuerdo con el Secretario:

I.- Instrumentar y coordinar los trabajos que en materia de promoción económica del Estado se realicen;

Consideramos que es de suma importancia que existan este tipo de dependencia que se encarguen de impulsar el crecimiento y desarrollo de las regiones del estado, sin embargo desconocemos el presupuesto que tiene asignado, cuantas oficinas de promoción económica de la secretaria de Fomento económico Existen en el Estado y cuales han sido sus resultados.

Por lo antes señalado y con fundamento en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, recurrió a esta Honorable Soberanía para presentar la siguiente Punto de Acuerdo.

**Único.-** Que la Presente proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para su estudio y análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila, 01 de Agosto de 2007

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente medidas de apoyo a la población de escasos recursos con brigadas médicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales".

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente:

**Compañeras Diputadas.**

**Compañeros Diputados.**

Honorable Diputación Permanente.

En unos cuantos días se dará de nueva cuenta un duro golpe a la economía de los más desprotegidos, las disposiciones que entrarán en vigor el 1 de Septiembre del presente año para regular los antigripales, de los cuales algunos requerirán receta médica y por consiguiente la respectiva consulta, impactará seguramente en la economía de miles de mexicanos.

La Clasificación de medicamentos en sus modalidades de venta libre (o de venta sin prescripción), se ha constituido en tema técnico y a su vez en estrategia que incide en el acceso a los medicamentos. Sin embargo, esto solo puede lograrse si los medicamentos son adecuadamente clasificados según criterios científicos y están acompañados de información suficientemente y clara que le permita al consumidor adoptar decisiones de uso adecuado.

La Organización Mundial de la Salud ha analizado este tema desde varios puntos de vista. Uno de ellos se refiere al papel del farmacéutico en el sistema de salud y también en el autocuidado y la automedicación. Este último análisis se hizo a través de un grupo consultivo que resaltó la importancia del conocimiento del paciente acerca de la práctica del autocuidado y la necesidad de la formación idónea y de educación continua de los farmacéuticos para responder a los diversos requerimientos de salud por parte del público.

El punto de vista de las Autoridades Reguladoras también fue analizado por la OMS considerando que en la reclasificación de medicamentos a venta sin prescripción las autoridades reguladoras deben considerar los tipos de medicamentos para los que la reclasificación es apropiada, segura y racional en el interés del la salud pública.

Como lo reitero esta medida en la que algunos medicamentos considerados de autocuidado como es un antigripal, con esta nueva disposición aquellos medicamentos que no les haya sido modificada la fórmula que contenga pseudoefedrina, tendrán que ser prescritos por un médico bajo receta médica la cual será uno de los requisitos para su venta al público.

Por estas consideraciones creemos prudente que la Secretaría de Salud en el Estado aumente el número de brigadas en colonias populares y ejidos, de esa forma se les pueda extender la receta médica que será requerida para la compra de antigripales.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**Único.-** Se turne a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen y de ser conducente, se solicite al Secretario de Salud en el estado implemente medidas de apoyo a la población de escasos recursos con brigadas médicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales.

Saltillo, Coahuila, a 2 de Agosto de 2007

Dip. Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:**

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Desarrollo de las instituciones para la impartición de justicia a los menores de edad, catalogados por la ley como adolescentes".

Adelante Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bien.

### ANTECEDENTES

El sistema de justicia penal para menores de edad en nuestro país, se encuentra en un evidente estado de retraso con respecto a los requerimientos de la realidad histórica de nuestra sociedad. Cuando México ratifica la Convención de los Derechos del Niño el 10 de agosto de 1990, subordinó todo el sistema de justicia penal, tanto en los delitos del fuero común, como en los del fuero federal, a los lineamientos y compromisos implícitos en la firma y ratificación de dicho tratado. Como consecuencia de ello, los niños hasta de once años quedaron excluidos de toda imputación penal, y los mayores de esa edad y hasta los diecisiete años, adquirieron el derecho de recibir todos los beneficios procesales que un mayor de edad, pero las infracciones que cometieran contra las disposiciones penales, serían consideradas por un sistema especial y privativo de justicia, denominado como Consejo de Menores.

Pronto se hicieron manifiestas las deficiencias legislativas existentes a este respecto. Por una parte, la ratificación del tratado y las reformas consiguientes a los artículos 4º y 18º de la Constitución General de la República, no trajeron consigo la creación de un verdadero sistema integral de administración de justicia para los adolescentes en el país. Por la otra, las leyes expedidas a nivel federal para el tratamiento de menores infractores, dejaron abierta la puerta para que la federación optara por crear dichos Consejos en los Estados, o mediante convenios con los mismos, los consejos locales pudieran conocer de las infracciones cometidas por menores adolescentes que transgredieran las disposiciones penales del fuero federal, en las respectivas Entidades Federativas. Por motivos políticos, económicos, administrativos, o de alguna otra índole, cuya naturaleza se desconoce, la federación no se apresuró a procurar la firma de los convenios respectivos, o a crear sus propio Consejo en el Estado de Coahuila, previendo los recursos necesarios para llevar a cabo el procedimiento administrativo, así como las medidas de orientación, protección y tratamiento de los menores infractores de las normas federales, dejando abierto así un peligroso vacío en el sistema general de impartición de justicia en el país, ya sea que esto sucediera solamente en Coahuila, o en más Entidades Federativas.

La Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, derivada de la reforma del artículo 4º Constitucional, establece lo siguiente:

"ARTICULO 4o.- Se crea el Consejo de Menores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual contará con autonomía técnica y tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

Respecto de los actos u omisiones de menores de 18 años que se encuentren tipificados en las leyes penales federales, podrán conocer los consejos o tribunales locales para menores del lugar donde se

hubieren realizado, conforme a los convenios que al efecto celebren la Federación y los gobiernos de los Estados.

Se promoverá que en todo lo relativo al procedimiento, medidas de orientación, de protección y de tratamiento, los consejos y tribunales para menores de cada entidad federativa se ajusten a lo previsto en la presente Ley, conforme a las reglas de competencia establecidas en la ley local respectiva."

No obstante, el citado ordenamiento no fijó plazos perentorios para llevar a cabo la firma de estos convenios, o para, en su defecto, crear Consejos en los Estados que fuesen dependientes de la federación, de tal manera que pudiese instrumentarse de manera efectiva la impartición de justicia a los menores infractores de las normas en materia federal, lo cual condujo a que, al menos en el caso del Estado de Coahuila, quedara un peligroso vacío ante la inactividad en este rubro por parte de las autoridades correspondientes, no quedando para los efectos de impartición de justicia a menores, ninguna institución que cumpliera con ese cometido. Aquí, cabe señalar que este vacío en nuestro sistema de justicia, no deja sin atención simples delitos menores cometidos por adolescentes, o por jóvenes que participan en una sencilla riña callejera. Se trata, por el contrario, de que delitos tan graves como los son los delitos contra la salud, portación y acopio de armas de uso exclusivo del ejército, y homicidio, quedan impunes por la falta de tribunales federales especiales para el manejo de este tipo de delinquentes, dándose así el caso de que peligrosos infractores aprehendidos por las autoridades del Estado, como sucedió en el sonado incidente de Real de Peña, acaecido no ha mucho tiempo en la ciudad de Saltillo, en el que el joven de 17 años Ricardo Flores Gómez, asociado a un grupo extremadamente violento de narcotraficantes, increíblemente quedara en libertad ante la falta de tribunales especiales para adolescentes infractores del fuero federal en el Estado de Coahuila, lo cual dejó seriamente en entredicho la capacidad y voluntad de las autoridades federales para combatir al narcotráfico, invitando a los carteles de la droga para continuar reclutando adolescentes para llevar a cabo las tareas legalmente más riesgosas de la organización.

Nos preguntamos ahora, cuántos adolescentes acusados de la comisión de delitos relacionados con el narcotráfico, han sido liberados en el país todos estos años, aprovechando los resquicios legales existentes en el sentido anteriormente descrito, y la responsabilidad que tienen las autoridades federales en lo que pareciera ser, en el mejor de los casos, un inexplicable descuido en apresurarse a cerrar estos caminos a la impunidad. Y no se trata de que esto no haya podido llevarse a cabo por la inexistencia de un reglamento a la ley anteriormente citada, porque la sola promoción del convenio respectivo, hubiese podido evitar situaciones como la anteriormente descrita. Por otra parte, es responsabilidad de las autoridades responsables de la persecución de los delitos contra la salud, haber promovido de inmediato y en la forma más económica posible, la iniciativa correspondiente al detectarse el primer caso de impunidad motivado en ese vacío, ya que son las primeras en enterarse y las mayormente interesadas, al menos en teoría, en que esto no vuelva a repetirse.

Dado que no es posible sentarse a esperar que se apruebe una iniciativa en este sentido, y en busca de un más eficaz y auténtico combate al narcotráfico y a otros delitos del fuero federal, y tomando en cuenta todo lo anterior, propongo ante esta Honorable Soberanía, para su análisis y, en su caso, formulación del dictamen correspondiente por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, el siguiente punto de

#### ACUERDO

**Único:** Se exhorte al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a la brevedad, y mientras no existan condiciones que permitan una eficaz administración de justicia para los adolescentes infractores de las normas penales en materia federal, ordene la firma del convenio que otorgue al Consejo de Menores del Estado de Coahuila, las facultades necesarias para llevar a cabo los procedimientos correspondientes.

Siendo de urgente y obvia resolución.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias Diputado.

Esta soberanía dispone que con relación a la lectura a la cual dio lectura la Diputada Silvia Guadalupe Garza en la pasada proposición, se dispone que sea turnada la Comisión de Salud.

Y en virtud de que la proposición presentada por el Diputado José Luis Alcalá, que se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone al artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Una cuestión de hecho señor Presidente, en el punto del documento que tengo yo aquí en mi poder, que es el que se turnó, en la redacción no establece que es urgente y de obvia resolución,

**Diputado José Luis Alcalá de a Peña:**

Fue un acuerdo con Junta de Gobierno.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

¡Ah! fue acuerdo de Junta de Gobierno, ¡ah bueno!, que lo establezcan así, no, digo, para los efectos de Diario de Debates, que se establezca que fue un acuerdo de Junta de Gobierno que se tomara como urgente y obvia resolución.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Así es Diputado, disculpe la omisión, fue determinado en Junta de Gobierno que fuera de urgente y obvia resolución. Bien, bien a favor.

Vamos a votarlo si se aprueba o se desecha para considerarlo de urgente y obvia resolución.

¿Quiénes estén a favor, en contra?

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, 11 votos a favor 0 votos en contra.**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, y en virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación y el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes estén a favor? Estoy preguntando el sentido de la intervención, en contra, ¿Quién más en contra? nada más, ¿A favor? Alcalá.

Adelante Diputado.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Simple y sencillamente hay una cuestión, se me hace que y lo quiero establecer al compañero, creo que el fondo es bueno, sin embargo, como ahorita lo comentábamos, el acuerdo solamente establece que se exhorte al Ejecutivo Federal.

Cuando falta y como bien lo reconocían en el cuerpo del Punto de Acuerdo, hay tarea que no se ha establecido, hay ahí un comentario que se omitió pero que formaba parte del cuerpo de este Punto de Acuerdo, que decía: Que si esperamos a que venga una iniciativa para reformar esto, pues que entonces va a tardar mucho. Es lamentable esas palabras toda vez que formamos parte del cuerpo colegiado que se encarga de reformar las leyes en el estado de Coahuila, como parte también del Constituyente, si se refería a lo federal, pues también somos parte del Constituyente Federal y también tenemos la opinión de hacerlo.

Creo que no nada más es una cuestión y ahí radica también la cuestión de que ojalá el compañero Alcalá y toda vez que el fondo es bueno podamos platicarlo, podamos ver, para que también se exhorte a otras dependencias o bien que pase a Comisión y pueda ser analizado a profundidad.

Por esta situación Diputado, existe actualmente y está vigente que es lo peor, el reglamento interno, el reglamento interior de la unidad encargada de Prevención y Tratamiento de Menores para el Estado de Coahuila, que desgraciadamente no ha sufrido las modificaciones en que debieron haberse dado por exigencia de nosotros mismos en los transitorios, cuando modificamos aquellos artículos que venían ya en base a lo que usted bien comenta en la exposición de motivos, con un cambio que se originó en el Senado de la República y después, bueno, se pasó a los estados.

Somos parte de esta situación y nuestro ordenamiento estatal no lo hemos corregido, que eso es chamba de nosotros tal vez para el segundo período ordinario de este mismo año tratarlo de corregir.

Entonces queda: "El Reglamento Interior de la Unidad Encargada de la Previsión y Tratamiento de Menores", también para el Estado de Coahuila, queda pendiente, así como y toda vez que da un ejemplo de la ciudad de Saltillo, también está el Reglamento Interior para el Centro Estatal de Readaptación Social Varonil de Saltillo, Coahuila"; donde se establecen algunas cuestiones que no estaban contempladas con la reforma, vuelvo a lo mismo, yo creo que esta llamada de atención del fondo que lo maneja muy bien Diputado, debería ser una cuestión de análisis y no una cuestión de exhortar a tal o cual persona, si no es una cuestión de trabajo previo de los Diputados para en un momento posterior checar que realmente se cumplan todos los ordenamientos, todas las normas y entonces sí, lo que salga del ámbito nuestro, exhortar a quien se tenga que exhortar, yo estoy de acuerdo, pero no podemos exhortar todavía al Ejecutivo Federal cuando la chamba local no la hemos hecho.

Yo creo que primero hay que regularizar nuestro marco jurídico, en cuanto a nuestra responsabilidad, porque ustedes y ahí mismo en los reglamentos se establecen, que en base a convenios, como funcionan actualmente los centros de readaptación social, no hay muchos centros de readaptación social federal en el estado, yo no recuerdo alguno, sino que se comparten por medio de convenios con la federación un área para área de delito del área común y para otra área para los delitos del área federal o el área como usted lo maneja, delitos contra la salud y cuestiones que sean federal.

Entonces, estamos trabajando en base a convenios, no estamos sin convenios, si hubiera área federal así lo manejaríamos, además también tenemos nosotros que reformar y regularizar nuestras propias áreas de nuestra competencia, porque tanto las ergástulas municipales en los municipios como la propia centros de readaptación social en el estado no cuentan en las áreas que nosotros mismos fijamos las condiciones en las cuales tengan los muchachos que estar, que son áreas sin barrotes, áreas, o sea, una serie de situaciones que las cuales nosotros ya las fijamos al modificar la Constitución.

Entonces, yo creo que si sería muy vergonzoso andar diciendo que se haga el trabajo en otro lado cuando nuestro trabajo no lo hemos hecho.

Entonces yo sí por ese lado le pediría Diputado, que se turnara a la Comisión de Gobernación o bien a la de Seguridad Pública, porque también allí tenemos varios pendientes que se han propuesto, ahora con

las figuras de los PPS, creo que se puede reformar totalmente y se puede regularizar los centros de adaptación social que es una de las prioridades que yo creo que vamos a tener.

Entonces, o lo invitaría pues a modificarlo y mandarlo a una Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Adelante Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bien. Miren compañeras y compañeros Diputados.

En realidad quien me antecedió en la palabra, mi medio tocayo Luis, tiene razón, pero lo que le quiero comentar es que un servidor ha tenido la oportunidad de simplemente acudir ciertos fines de semana a la policía municipal y por atención de alguien que en su momento me apoyó en el proceso electoral y como un proceso retributivo y de responsabilidad, aunque sean las 12 ó 1 ó 2 de la mañana, hemos acudido a tratar de echarle la mano para tratar de solucionar el problema.

Y a medida que hemos estado ahí, pues seguimos observando una situación, que aunque nos duela decirlo, lo tenemos que decir. De entrada, la Secretaria de Seguridad en Saltillo le falta, de manera muy respetuoso lo digo, le falta un proceso de entender cuál es nuestra función como Diputados locales y ella nos quiere seguir tratando como trata a un humilde elemento de la sociedad que es el ciudadano, que no tiene recursos económicos y que inclusive la multa no puede acceder a pagarla y ahí hemos observado el maltrato de la autoridad, que le sigue faltando capacidad y preparación, demasiado, demasiada, porque en la presentación de alguna denuncia cuando se trata de pleitos de pandilleros no acuden, no acuden y si acude, acude después de una hora u hora y media, cuando, perdonando la expresión, ya se dieron hasta por debajo de los codos y hay heridos, llega primero la Cruz Roja, inclusive quiero decirles que aquí en Saltillo, si vemos los periódicos, cada vez hay mucho más pandillerismo, más muertos, de jóvenes, de adolescentes y eso es realmente lo que me está orillando a hacer este Punto de Acuerdo, que inclusive, no recuerdo si fue Gurza o Pérez Valenzuela, el que presentó en el caso de Torreón el hurto de partes automovilísticas donde se está dando la presencia de muchos adolescentes o niños se puede decir, que se conforman en pandillas, y están lacerando el patrimonio.

Dentro de esas veces que estuvimos ahí, observamos a los policías con un gran sinnúmero de adolescentes que habían atacado a una casa habitación y habían hecho destrozos, destrozaron una suburban en toda su expresión, la dejaron chatarra junto con la casa, a la hora y media llega la policía, detiene a los que le hablaron para que fuera a detener el problema y a los que ocasionaron, que fueron la pandilla el problema, brillaron por su ausencia y detuvo a diestra y siniestra, de tal manera que los padres una vez que llegan ahí, se les regresa para que vayan a buscar su acta de nacimiento, porque es un menor, y últimamente en Saltillo observamos que ha habido muertos dentro de la cárcel y el miedo de un servidor es que llegue un adolescente y en lugar de irlo integrando de manera positiva a la sociedad, aprenda más o pueda hacer caso de que más adelante podamos estarnos lamentando de que alguien más adulto ahí lo pueda estrangular o lo pueda privar de la vida.

De tal manera que ahora también estamos observando no nada más en lo de autopartes, sino en robos habitación, sino también como elementos puchadores de lo que es el narcomenudeo, y una vez que se tienen, por no estar contemplado por en el Código de Procedimientos Penales, se le deja salir cuando ya es un individuo que nada más por edad no se le puede procesar, no se le puede detener, y se le dice: disculpe señor jovencito, está usted en libertad a pesar de que las autoridades ya lo tiene catalogado como un elemento altamente nocivo para la sociedad.

Y, ¿Qué es lo que va a suceder?, no se trata de muchachitos inocentes seducidos por el afán de aventuras, pervertidos por las malas compañías, por mucho que sus padres así lo presenten en esta época en lo que en lugar de buscar la corrección de sus hijos, los malos padres contribuyen más a su



perdición, tratando de hacerlos parecer como víctimas de un mal sistema de justicia, se trata del mismo tipo de personas que en los países donde impera un proceso mayor de delincuencia se va dando en él la crueldad y la perversidad.

Nosotros lo que queremos es ir modificando la conducta de patrones de adolescentes, que no se conviertan posteriormente en un mayor peligro para la sociedad, sino ir buscando de manera muy estratégica el poder ir que no se vaya a convertir en un criminal en potencia y sobre todo que...

**...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Le queda un minuto Diputado.

**...continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

-¿Ya fueron los 10 minutos?-

**...Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Queda un minuto.

**...Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

..que pueda posteriormente la sociedad acorralarlo y se encuentre pues como un individuo totalmente irresponsable y nocivo para la sociedad.

Posiblemente lo que expresa el compañero Diputado Luis, esto nos orille de entrada, bueno, hicimos este Punto de Acuerdo, nos está orillando a hacer más tarea, tenga la plena seguridad que lo vamos hacer, este, es posible, como usted lo menciona, que aquí en el Estado quien debe de darle de manera directa seguimiento, es a través del Gobierno Federal, que cree puestos de supervisión en los estados para que vaya viendo las necesidades que se requieren, yo estoy seguro que el señor Gobernador, si la federación le da un acercamiento más expedito, este tipo de convenios, creemos que aquí en el Estado va a permitir crear las instalaciones de justicia y de procesamiento de delitos pues de acuerdo a la aplicación de recursos y de acuerdo al seguimiento.

Para concluir, yo les quiero decir que las 3 instancias de Gobierno, el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, están totalmente mancomunados, vamos, el ejemplo muy simple, se supone que el Gobierno Federal viene siendo el principal rector y eje motriz de todo lo que sucede en el país, entonces, ahí es donde se debe de crear...

**...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Su tiempo se ha agotado Diputado.

**...Continúa el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

...las instancias y las instituciones y el seguimiento, sí.

Gracias Diputado Presidente, no lo veo con un cronómetro para poder marcar bien el tiempo, le pido por favor que lo tenga.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza, por hechos.

¿Estaba programado por hechos Gurza, no? A favor. ¡Ah! Ok; por hechos, entonces Luis Mendoza adelante.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Bueno, nada más Diputado Alcalá, por eso es tan vital y trascendente para los ciudadanos y también para los Diputados, el conocer el espíritu de la ley o el espíritu que motivó a tal o cual Punto de Acuerdo.

Yo creo y coincido nuevamente con usted en los planteamientos y en la preocupación sincera y de verdad leal, que lo conozco y creo en lo que usted está comentando, creo en su preocupación, creo,

también soy Diputado y también hemos recibido de gestoría también de tratar de ayudar en lo posible alguna persona que ha delinquido o ha estado por algún momento en la ergástula municipal o en los ceresos.

Pero precisamente en base a eso, Diputado, creo que la experiencia que nos está transmitiendo es de una cuestión de carácter municipal, no federal, no tanto federal, que involucra a las 3 instancias y sin embargo, bueno, yo aquí con muchísimo gusto lo acompañaría también en un exhorto, en una situación en un escrito al Presidente o al Alcalde de Saltillo, para que también no mezcle a los jóvenes con los demás, toda vez que se debe y así lo aprobamos ya en marzo del año pasado, que los jóvenes no pueden estar recluidos junto con los otros, no pueden estar en cárceles donde haya barrotes, que tienen que tener un área especial, que eso a lo mejor en teoría es muy bonito pero en la práctica y es lo que comparto con usted, es falso.

Sin embargo, eso no quedó plasmado en el escrito que hoy nos viene a comentar, por eso mi petición, Diputado, de que tratemos de modificarlo, de que lo ventilemos de otra forma, que lo chequeemos y lo analicemos con toda seriedad porque el tema lo amerita, sin embargo y tal como está plasmado, le digo sinceramente, no lo podría yo acompañar en esta aventura, así lo llamaría yo, para exhortar al Ejecutivo Federal, toda vez que ahí hay áreas de competencia de los 3 niveles de gobierno que no están incluidos y quedaría muy escueto el exhorto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien. Por alusiones.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Me permite Diputado, por alusiones.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Está Genaro Fuantos, por alusiones.

Adelante Diputado.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En mi participación tal vez sea muy coincidente con la del Diputado Mendoza, sí, se refiere sobre todo a las motivaciones que expresó el Diputado Alcalá en el sentido de las experiencias que ha vivido y de la forma como lo admite y lo reconoce y pues creo que toda la sociedad saltillense lo ha visto, como ha aumentado la delincuencia juvenil aquí en este municipio, verdad, y para eso pues no haría falta un exhorto al Ejecutivo Federal para prevenir eso, ahí en este caso pues más bien se deberían implementar acciones preventivas, verdad, sí últimamente nos hemos enterado una gran cantidad de acontecimientos fatales, verdad, o muertes de jóvenes en riñas.

También el Diputado Alcalá hace alusión a la forma a como actúan los preventivos municipales, que llegan demasiado tarde o en ocasiones hacen caso omiso de las llamadas que les efectúan a ellos para que acudan.

Entonces ahí, pues yo creo que esto no puede suceder en la mejor capital de México, verdad, como nos lo hacen saber constantemente, deberíamos implementar acciones preventivas y sí cabría un exhorto pues ahí al Gobierno Municipal a que efectúe ese tipo de medidas.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación al Diputado José Luis Alcalá, por hechos.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bien. Miren compañeras y compañeros Diputados.

Yo menciono aquí el ejemplo que les puse de Saltillo, de lo que sucede en Saltillo, es porque prácticamente aquí radico, pero si ustedes observan 24 horas, si observan el periódico a nivel nacional, donde se dio el asesinato en el estado de México por quien resguarda parte de bosques, sí, en el estado de México, fueron 2 adolescentes, de ahí es donde parte de manera directa mi inquietud hacia elaborar este Punto de Acuerdo.

Vemos también que sucede, que está sucediendo en Monterrey, el ejemplo que yo les puse aquí es porque, bueno, aquí radico y el ejemplo, lo dije bien claro es como ejemplo, pero el que, vuelvo a insistir, el que nosotros aquí en Coahuila lo veamos no quiere decir que nada más en Coahuila sucede. Vuelvo a mencionar el estado de México, vuelvo a mencionar Nuevo León, donde se está dando un proceso de detenciones de menores totalmente fuerte y podría mencionar otros estados, mas sin embargo, yo vuelvo a repetir secundando la situación de mi compañero Diputado Luis Mendoza, en que esto nos va a orillar a hacer otros Puntos de Acuerdo para realizar de manera directa aquí en Coahuila y en el Municipio, y en cualquier otro municipio, por eso toqué en el caso de autopartes en Torreón, sí, donde aquí hemos recibido también muchas quejas de comerciantes, donde los adolescentes les rayan sus vidrieras, sus aparadores, sí, y son adolescentes, un grupo de pandillas.

De tal manera que no podemos, hacia donde yo voy, no podemos ir teniendo este tipo de adolescentes que el día de mañana van a ser personas adultas y que vayan a ser individuos altamente peligrosos, donde menciono bien claro que a través de procesos de narcomenudeo, los narcotraficantes emplean y están reclutando adolescentes, precisamente por falta de procedimientos penales de justicia.

De tal manera que no es otro el motivo en lo personal, no, que bueno que lo toca el compañero Fuantos, que bueno que lo toca, yo fui sancionado por policía municipal porque iba hablando por celular, y es mentira lo que dice el Presidente Municipal, que me enojé porque no quise pagar la multa, yo fui y pagué la multa y tengo el recibo, si tengo el recibo, yo no pedí condonación.

**...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero Diputado, me permite nada más, nada más para hacerle la observación que se apege únicamente al Punto de Acuerdo, puesto que...

**...Continúa el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Sí, nada más acuérdesse que es por hechos, y el compañero Fuantos me tocó a mí de que era una situación personal y no es personal este Punto de Acuerdo, no es personal, este Punto va en beneficio de la sociedad, va para prevenir a la sociedad, va para detener a los niños o adolescentes que van en vías de formación de altos índices de criminalidad, sí, donde estamos viendo que grupos pandilleros en ciertas colonias, por ejemplo: en Saltillo, para que no toquen que es un caso expreso de Saltillo, se da ya hasta el proceso de asesinato de adolescentes por enfrentamiento de pandillas.

**...Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Le queda un minuto Diputado.

**...Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

-Sí señor, ya entendí-, de tal manera que no es expresamente el Presidente Municipal, ni la directora Lomas, ni la policía que cumpla lo que yo estoy pidiendo que se cumpla, pero aparte aquí en mi Punto de Acuerdo va bien claro, va para que se contemple ya un procesamiento penal de los adolescentes que quedan en libertad y que no se les puede aplicar, sí, para que se vaya deteniendo esa ola de jóvenes o adolescentes que van en vías de ser altamente peligrosos para la sociedad.

Ese es el punto central de este punto, compañeras y compañeros Diputados, y lo único es ir creando las instancias que se requieran, federal, estatal o municipal, y que se dé un proceso de seguimiento, que

haya personas en estos niveles de impartición de justicia en el proceso de conformación de los Códigos de Procedimientos Penales para que también se vaya contemplando.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza,

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Presidente, si me permite, es una Moción nada más, es que tengo una duda, ¿Me permite la palabra? porque no es ni a favor ni en contra y ya no hay hechos, es una pregunta a la Mesa.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Adelante.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Me queda claro lo que comentan los Diputados Mendoza, Gurza, Fuantos y el Diputado Alcalá,

**...Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Yo todavía ni hablo.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

-Pero es que ya me dijo Mendoza lo que vas a decir-, entonces mi duda es, ¿se está exhortando al Gobierno Federal?, y por ahí hacía una petición o más bien una observación el Diputado Mendoza, en la que pedía que se exhortara al municipio, se va a votar eso o se está poniendo a consideración eso, para meter, porque también el Diputado Alcalá menciona que son los 3 niveles, entonces, yo estaría a favor con esa observación, de que también se metiera al municipio, nomás le pregunto al Presidente de la Mesa Directiva ¿en qué vamos?

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Si, efectivamente yo lo mencioné, que el Diputado compañero Luis Mendoza hacía esa apreciación y que yo la acepto, o sea, que sean los 3 niveles, tanto federal, estatal y municipal, que sean las 3 instancias, sí, ¿Por qué?, porque no es, vuelvo a repetir y ya lo dije, no es nada más lo que sucedió supuestamente al compañero Fuantos en una situación personal, sino es una situación general, si que estamos viendo que los adolescentes se están convirtiendo en unas potencias altamente nocivas, criminales, menciono lo del estado de México, aquí puedo mencionar muchos casos, mencioné aquí expreso lo de Saltillo, lo que se dio en una casa habitación y así puedo mencionar muchas cosas, mas sin embargo, yo me apegó a ese planteamiento del compañero...

**...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero, ya se acabó su tiempo

**Continúa el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

...permítame, del compañero Luis Mendoza, que si va en los 3 niveles, federal, estatal y municipal. Gracias.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Yo les pido compañeros que nada más guarden la compostura debida y se adecuen a los tiempos de su participación y al tema que se propone para poderle dar calidad a esta Soberanía en sus intervenciones.

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza que tiene una intervención a favor con modificaciones.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado Presidente:

Yo le comentaría al compañero promovente que me sumo a los comentarios de los compañeros Diputados, de hecho me quitan ya varios de los argumentos que yo traía para plantear, como dice, pareciera que el Diputado Refugio Sandoval me leyó la mente verdad, porque me incluyó en lo que iba a decir y es cierto, es eso.

Nada más me llama la atención por qué citar a un artículo de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal en Materia Común cuando ya tenemos una Ley para los Menores en Coahuila, si estamos en Coahuila, pues yo soy de la idea de que se debería referenciar sin restarle importancia al asunto, nada más sí pues pedirle ahí que se eche un clavado al estudio y ponga de referencia las Leyes Estatales de Coahuila, porque pone un artículo de un convenio que se celebra con el Distrito Federal de acuerdo a la legislación federal y exhorta para que se celebre un convenio en Coahuila en los términos que se hace en el Distrito Federal, siendo que los convenios se legislan de acuerdo a las leyes estatales, por un lado el comentario, estando a favor de la reforma.

Y en la modificación que propongo y no sin antes también hacer la observación que en el Punto de Acuerdo pues se convierte el legislativo en juzgador, en uno de los párrafos donde pues asegura ya, este, juzga al adolescente, siendo ésta facultad exclusiva del Poder Judicial, entonces creo yo que es delicado ese tipo de acciones de nosotros, no podemos ser una autoridad juzgadora.

Por otra parte, comparto lo que el compañero Mendoza comentaba, donde nos denostamos nosotros mismos al decir que dado que no es posible sentarnos a esperar que se apruebe una iniciativa en este sentido, textualmente así dice: pues como si nosotros mismos promoviéramos que el legislativo, llámese legislativo federal o legislativo local, el legislativo mismo no puede esperarse a que se apruebe una iniciativa.

Y el exhorto que yo le hago de modificación a este y tomando ya la propuesta que se hace, ok. se va a exhortar a los 3 niveles, nada más aquí me quedaría una duda, ¿Se va a exhortar al Profesor Humberto Moreira, a Felipe Calderón, y a De las Fuentes aquí en Saltillo?, o se van a exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, porque aquí dice al Ejecutivo Federal y si usted está de acuerdo a que se exhorten a los 3 niveles, es exhortar al Profesor Humberto Moreira en lo Estatal y al Presidente De las Fuentes en lo Municipal, entonces, yo sería en la idea de precisar porque si no lo van a regañar en su partido compañero Diputado, que mejor exhortemos a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a la Estatal y a la Municipal, y así, así le evito un problema en su partido y creo que si lo modificamos así, todos los que hemos estado aquí presentes lo votaríamos a favor y estaríamos dando un tiro de precisión a la Secretaría que le competen estas acciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Me permite Diputado.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Permítame Diputado, a favor si hay intervenciones, pero continuamos con una intervención en contra de la Diputada Silvia Garza.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es muy interesante lo que propone el Diputado Alcalá y por supuesto que tiene toda la razón al referirse el índice de criminalidad que está pasando en los adolescentes, pero pues yo también me gustaría que ante lo que comenta el Diputado Luis Mendoza, que se cambiara el acuerdo, el acuerdo único, porque todo lo que menciona, este, por ejemplo menciona de las autopartes, del robo de autopartes pues es del fuero común, no es del fuero federal, y menciona cuestiones municipales, etcétera, estoy también solicitándole que cambie el punto porque ya ahorita como está pues ya no se ni cómo va a quedar, porque aquí en realidad lo que se pide es la firma del convenio que otorga el Consejo de Menores del Estado de Coahuila, las facultades necesarias para llevar a cabo los procedimientos correspondientes,

pues creo que aquí ya hay problemas de cómo va a quedar la redacción, verdad, entonces, ahí yo solicitó eso de que cómo va a quedar exactamente la redacción del acuerdo con las modificaciones.

Y que por supuesto que no es el ejemplo que mencionó el Diputado Alcalá de las cuestiones de los menores en Saltillo, no es exclusivo de la ciudad de Saltillo, en Monclova presentamos una denuncia a la Contraloría Municipal, donde 2 jóvenes, una parejita de novios, fueron detenidos, a la novia se le lleva en una camioneta por otro lado y al joven en otra camioneta y primero llega el joven y la niña no llega, luego el joven se recluye en la celdas donde van todos, y después de tiempo llega la muchachita y, este, ella no hizo denuncia, no quiso hacerlo, pero las lágrimas eran evidentes, no se que pasaría, y el joven fue recluido a las celdas con todo mundo ahí, y se encontró que los oficiales, este, en cierta parte ahí del proceso menciona que fueron culpables y les dieron 2 días de castigo, les rebajaron 2 días de sueldo.

Entonces, por eso la importancia para mí de que más de que se vaya de urgente a exhortos o no exhortos, es que es muy importante lo que usted plantea Diputado Alcalá y me gustaría que se fuera a Comisiones, a Comisiones Unidas de preferencia, donde pudiera analizarse profundamente de que podríamos nosotros poner nuestro granito de arena para que en realidad, porque yo si entiendo lo que usted pretende Diputado Alcalá, que para mí es muy importante este para ponerle fin a esta ola de delincuencia juvenil que estamos pidiendo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputada.

Sí, a continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Refugio Sandoval, que ya había solicitado su intervención a favor.

**Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:**

Se la cedo al Diputado Alcalá.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Ok. perfecto, adelante Diputado Alcalá

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Gracias mi amigo Presidente.

¡Caramba! no hallo por donde empezar, pero bueno, yo quiero agradecerle las finas comentarios de mi compañero Diputado Gurza, y quererle decir, que, bueno, como en todas las familias, como en todos los grupos, siempre hay alguien que de repente se puede salir del carril, yo no me ha salido del carril, pero le quiero decir que creo que el Presidente de mi partido tiene que entender que los problemas de la sociedad y así no lo ha hecho él externar, que nosotros podemos participar y lo vamos a hacer y yo no me estoy saliendo, simplemente el Diputado, el Diputado tiene la obligación de poder recibir a toda la ciudadanía ya no nada más de su distrito, sino de todo Coahuila, para poder atender los problemas que ahí le planteen y eso es un compromiso que llevamos en campaña y lo vamos a seguir llevando, y si se enoja alguien pues allá será su problema, y sí a mi me sancionan pues que me lo hagan saber y ya procederé en cuanto a lo personal, pero yo le aseguro que no me va a suceder nada, posiblemente el único que se enoja sea el Diputado Horacio del Bosque, pero también allá es muy, muy su problema, yo las consecuencias las afrontaré de manera directa.

Y le quiero decir que, bueno, creo que este Punto de Acuerdo mueve muchas estructuras, tanto a ustedes en el proceso de que no quiere que se le golpee al Gobierno Federal, como yo en lo particular, vuelvo a insistir, yo en lo particular lo que estoy viendo como ciudadano y aparte como Diputado, y aparte como escucho a la ciudadanía, hay mucho problema en este tiempo, sobre todo en este espacio de receso, de receso de vacaciones de los adolescentes, donde seguimos insistiendo pero vuelvo a repetir eso es otro boleto, porque si no me llaman, aunque ya no tengan se puede dar una segunda ronda, y me

pueden llamar la atención que me salgo, pero hay mucho en el proceso de seguridad por más de que le busquemos, hay mucho problema que tendremos nosotros que ir, que ir resolviendo.

El exhorto cuando se pide al Ejecutivo Federal, a él le llega el exhorto y el tiene la capacidad para poderlo turnar a la dependencia que le corresponda ya sea a gobernación a seguridad o a quien sea, lo mismo va suceder en el Gobierno del Estado, si lo recibe el Ejecutivo del Estado, él se supone que lo va a turnar a la dependencia que le corresponda, si lo recibe el Presidente Municipal de Saltillo, inclusive ya aquí también la compañera Silvia hace un atento exhorto, incluiríamos al Presidente Municipal de Monclova, que se incluya, y el Presidente Municipal lo va a terminar, lo va a determinar o canalizar a su dependencia de seguridad municipal, sí.

Entonces, no necesariamente ellos lo tengan que resolver en sí, sino que existe el proceso de deslindar la responsabilidad en la dependencia que le corresponda y entonces quedaría: **“Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, al titular del Gobierno Estatal y a los titulares de los municipios de Saltillo y de Monclova, sí, y ya quedaría la otra parte como está”**, sí, bien.

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, muchas gracias.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones presentadas, yo quiero proponer primero a quien promueve, que si está de acuerdo con las observaciones, con las modificaciones.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Así es Diputado Presidente, ya lo manifestamos, sí, con las modificaciones, con las 2 ó 3 ya lo redacte y quedó asentado allá en el Diario de Debates, sí, ok. Adelante.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

¿Con las modificaciones?

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Sí, con las 2, las 3, ya lo redacté y quedó asentado allá en el Diario de Debates, sí.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien, entonces ya, vamos a proceder el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente y por lo que solicito que en votación económica y levantando la mano, manifestemos el voto en el sentido de se determine, pidiéndole al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe del resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación son 6 votos a favor, 5 votos en contra y agradezco a mis compañeros de bancadas, de partidos diferentes, que me hayan apoyado. Gracias.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Sí gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las modificaciones propuestas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

**Saltillo, Coahuila, a 6 de Agosto de 2007**

**Segundo Período de Receso**

Agotados los puntos del orden del día se levanta esta sesión, siendo las 12:53 horas del día 6 de agosto del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 17 de agosto de este mismo año.

Por su atención, muchas gracias.